GONCEJO DE BOGOTA 10-10-2017 04:40:56

2017ER25946 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDAJOSE ALEJANDRO HERRI DESTINO: COMISION 33 PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU ASUNTO: RESÚESTA A LA PROPOSICIÓN 503 DEL 2017

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 10-10-2017 12:25:56
DE 300076 DCAL Contestar Cita Fara No 000777

ORIGEN: Sd:1392 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACI DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/CARLOS ARTURO DUARTE CUADRO:

ASUNTO: PROPOSICION 503 DE 2017
OBS: PEDRO ANTONI OSORIO



Bogotá, D. C.,

Doctor CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS Subsecretario de Despacho Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público Concejo de Bogotá

Calle 36 28A 41 NIT: 899999061

Asunto:

Proposición 503 de 2017 aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 02 de octubre de 2017

## Respetado doctor Duarte:

En atención a la Proposición No. 503 de 2017 radicada bajo el No. 2017ER100560 el 5 de octubre de 2017, cuyo tema es "Situación financiera de los Operadores del Sistema Integrado de Transporte SITP y del Fondo de Estabilización Tarifaria -FES" y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 20111 y la Circular 002 de 20112 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, esta Entidad de conformidad con la misionalidad establecida en el artículo del Acuerdo 257 de 20063, se permite dar respuesta a las preguntas 18 y 19 del stionario en los asuntos de su competencia, así



Dirección: Cra 30 N. 25 - 90 Pe 4

Cludad: BOGOTA D.C.

Departamento:BOGOTA D.C. Código Postal:111311390 Envio:YG174166892CO

DESTINATARIO

CARLOS ARTURO DUARTE Dirección: CL 36 28 A 41

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:111311394

Fecha Pre-Admisión: 10/10/2017 16:49:29 Nn. Transporte Lic de curga 000200 del 20/05/201

Sírvase reportar los aportes de la SOBRETASA A LA GASOLINA que han sido tinados al Sistema de Transporte de Bogotá desde los años 2000, 2001, 2002, 2003, 14, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y lo corrido

relaciona en el cuadro 1 los giros realizados desde el Presupuesto de la Secretaría trital de Hacienda como transferencia de la Administración Central a la Empresa nsmilenio S.A. destinados a la infraestructura del Sistema de Transporte de Bogotá, los ıles ejecuta en el marco de la autonomía presupuestal establecida para Transmilenio en el artículo 1 del Acuerdo 04 de 1999<sup>4</sup>.

or el cual se modifica el artículo 24 del Decreto 190 de 2010"

rmino para dar respuesta a las Proposiciones presentadas por el Concejo de Bogotá. Radicado 1-2011-6546" or el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las Jades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"

"Acuerdo N°04 de 1999 "Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar,

conjuntamente con otras entidades del orden Distrital, en la Constitución de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A. y se dictan otras disposiciones."

Carrera 30 No. 25-90 Código Postal 111311 PSK. (571) 338 5000 Información: Línea 195 www.haciendabogota.gov.co contactenos@shd.gov.co Nit. 899 990 051-9 Bogotá, Distrito Capital — Colombia









## Cuadro 1. Recursos Sobretasa a la Gasolina transferidos a la Empresa Transmilenio S.A.

Vigencia Giros 2000 35.984.000.000 2001 94.223.382.678 2002 98.099.307.101 2003 106.247.355.930 2004 122.842.843.752 2005 146.600.512.248 2006 144.954.725.688 2007 146.267.395.000 2008 149.161.243.000

	Pesos	
Vigencia	Giros	
2009	157.417.143.000	
2010	146.103.260.000	
2011	160.920.000.000	
2012	174.493.165.000	
2013	130.625.997.425	
2014	174.613.422.000	
2015	155.756.168.121	
2016	188.332.924.000	
2017	0	

Fuente: SDH - DDP Sistema PREDIS - Ejecuciones Presupuestales Nota: En los años 2000 a 2006 se ejecutó el 100% de la apropiación y se constituyó reservas presupuestales y/o cuentas por pagar, recursos girados a la Empresa

Se indica que en el Sistema Presupuestal Predis solo a partir del año 2007 se detalla la ejecución presupuestal por fuentes de financiación, por lo cual los datos entre el 2000 y 2006 corresponden al valor total transferidos para infraestructura.

"19. Favor enviar el reporte de recaudo total de la SOBRETASA A LA GASOLINA en el Distrito capital desde los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y lo corrido de 2017".

En el cuadro 2. se relaciona el recaudo de la Sobretasa a la Gasolina en el Distrito Capital para cada una de las vigencias solicitadas:

Cuadro 2. Recaudo de la Sobretasa a la Gasolina 2000-2017

Vigencia	Recaudo
2000	154.310.907.000
2001	173.580.947.000
2002	173.788.018.000
2003	216.248.095.000
2004	255.414.792.000
2005	279.449.709.280
2006	278.430.003.000
2007	291.168.394.300
2008	307.114.598.000

	Pesos	
Vigencia	Recaudo	
2009	300.664.271.000	
2010	313.481.801.000	
2011	330.890.610.000	
2012	333.172.895.000	
2013	344.062.549.000	
<b>2014</b>	349.492.259.000	
2015	365.853.160.000	
2016	389.161.694.000	
2017*	282.778.155.000	

Fuente: SDH – DDP Sistema PREDIS - Ejecuciones Presupuestales de Rentas e Ingresos. Nota: \* Cifra a septiembre 30 de 2017











No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordial saludo,

JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA (E.) jaherrera@shd.gov.co

	<b>a</b>	
Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano / Piedad Muñoz Rojas	A >
Revisado por:	Viviana Luz Torres Nuñez / Dora Alicia Sarmiento Mancipe/ Ricardo Córdoba Rojas	(20)
Elaborado por:	Pedro Antonio Osorio Muñoz	20

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111:311
PSX (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendebogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nt. 899 999 081-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia







